

# Moral, paz y justicia en la ética colombiana

*Robinson Suarez\**

## Resumen

Este documento abordará tres momentos fundamentales, a saber: la moral, la paz y la justicia en relación con el Estado. Estos momentos buscan comprender una ética colombiana, de cómo su moral experimenta fricciones con su ética social y cómo la trascendencia a este problema está representada por una paz articulada con la justicia; exploraremos la profunda fractura social que existe entre la moral individual y la ética colectiva en Colombia. Nos preguntaremos cuál es la realidad que ha generado este distanciamiento y cómo la violencia ha desempeñado un papel fundamental en esta disociación.

**Palabras clave:** Moral, ética, paz, justicia, Estado.

## Morality, peace and justice in Colombian ethics

### Abstract

This paper will address three fundamental moments. These are: morality, peace and justice with the state. These three moments seek to understand Colombian ethics, how its morality experiences frictions with its social ethics and how the transcendence of this problem is represented by a peace articulated with justice, we will explore the deep social fracture that exists between individual morality and collective ethics in Colombia. We will ask what is the reality that has generated this estrangement and how violence has played a fundamental role in this dissociation.

**Keywords:** Morality, ethics, peace, justice, State.

---

\* Estudiante de pregrado de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas. Universidad Libre - Sede Bogotá. Ponencia presentada en el marco de Congreso Internacional, X Congreso Nacional de Filosofía del Derecho, Ética y Política, y XV Coloquio de Estudiantes de Filosofía “Nuevas perspectivas desde y para Iberoamérica”. Integrante del Semillero de Ontología en América Latina.

Contacto: [robinssons.suarezv@unilibre.edu.co](mailto:robinssons.suarezv@unilibre.edu.co)

## Moral, paz y justicia en la ética colombiana

### Introducción

Actualmente, nos enfrentamos a la necesidad de comprender cuál es la realidad que ha propiciado esta brecha entre la ética y la moral ciudadana en Colombia, cómo esta realidad ha influido en la fragmentación social que experimentamos como individuos. Hablar de una moral y ética colombiana implica inevitablemente hablar de una realidad arraigada en la violencia.

Esta realidad ha generado una profunda influencia en nuestra identidad y fragmentando nuestra cercanía como individuos. Es necesario explorar posibles soluciones para superar esta desarticulación entre la moral y la ética en la sociedad colombiana. Es fundamental buscar caminos que nos permitan reconstruir nuestra verdad epistemológica y fomentar una ética que promueva la solidaridad, la justicia y el respeto mutuo.

También, reflexionaremos sobre los desafíos y oportunidades que se presentan en este proceso. Debido a que la paz se ha convertido en nuestra meta común, un anhelo colectivo que nos invita a unirnos y trabajar juntos para construir una sociedad más justa, equitativa y en armonía con nuestros valores más profundos.

### Una moral subsumida por una ética social violenta

Muy bien, en esta ponencia no solo suponemos, sino que damos por hecha, una fractura social producida por la desarticulación entre la moral del ciudadano y la ética colectiva. Entonces, será necesario preguntarnos: ¿cuál es la realidad que posibilita este distanciamiento? Y es que la realidad más amplia que engloba los modos de vidas colombianas sin importar sus distinciones es la misma realidad que se ha encargado en diferenciarnos y separarnos de nuestra cercanía como individuos, fragmentándonos socialmente, ya que hablar de una moral y ética colombiana, inevitablemente conlleva hablar de una realidad fundamentada en la

violencia. Esta violencia contiene nuestra realidad y se ha adherido fuertemente a nuestra identidad, deconstruyendo nuestra verdad epistemológica.

Claro está, que la violencia no es la totalidad de nuestra identidad, pero sí es la parte que más repercusiones ha tenido en la moral y ética social, debido a que fracturó la moral del individuo entre su voluntad de actuar correctamente y el actuar como lo demanda la norma social. Pero ¿por qué se da esta ruptura? Lastimosamente, la violencia que ha estado presente durante décadas repercute en la moral del individuo con un miedo constante hacia el daño que el otro como persona puede ejercer, y es que “el miedo es la principal fuente de superstición y una de las principales fuentes de crueldad, conquistar el miedo es el comienzo de la sabiduría” (Russell, 2009, P. 81).

Aunque es verdad que en los hechos reales de la vida cotidiana vemos actos moralmente benévolos, también es verdad que estos actos muchas veces se presentan como excepcionales y rápidamente son opacados y aislados por el miedo y la violencia presente en la ética social; pareciera que la violencia se ha tornado en norma ética y la moral que demanda un actuar empático hacia el otro ha sido limitada a un acto de particular excepción, como bien lo reconoce Hegel:

Lo moral debe tomarse [también] en otro sentido con el que no significa únicamente lo moralmente bueno. «Le moral» en la lengua francesa se opone a lo «physique» y significa lo espiritual o intelectual en general. En este sentido, lo moral tiene el significado de una determinación de la voluntad, en tanto tal determinación se encuentra en general en el interior de la voluntad y comprende, por consiguiente, el propósito y la intención, como también lo moralmente malo. (Hegel, 2005. P. 534)

Ahora bien, si la moral está definida bajo estas dos generalidades, notamos cómo la ética presente como objetividad social, genera un contrapeso en la moral subjetiva, ocasionando una tergiversación de la acción. Este proceso se ve reflejado muchas veces en la acción o evasión presente en la responsabilidad de los hechos violentos.

Porque fingir que la violencia no está presente en nuestra realidad moral, sino solo en la ética social, muestra algo propio de una mala moral. Sin embargo, sería ilógico decir que nacemos siendo culpables de esta violencia que aflora en la ética social, pero es verdad que adquirimos nuestro grado de responsabilidad moral en el momento en que la reproducimos voluntariamente y de manera intencional, aun siendo conscientes de sus consecuencias.

Y si la ética, propiamente dicha “es el cumplimiento del espíritu objetivo, la verdad del espíritu subjetivo y objetivo mismo” (Hegel, 2005. P. 538), entonces la eticidad colombiana ha estado encaminada hacia un mal objetivo. De ahí su ruptura con la subjetividad moral, esto ha producido una dependencia hacia un actuar mediado por el miedo y no por la libertad de decidir lo que es correcto como bien colectivo. Es necesario, en este sentido, fundir nuevamente la moral y la ética colombiana desde una conciencia racional y colectiva dirigida hacia la voluntad intencional de formar una buena comunidad ética, que sin dejar de lado el bien individual realice de manera objetiva el bien común. Afirmar esto, implica una necesidad no solo en definir una realidad ética que se articule con la moral particular, sino que al mismo tiempo genere un cambio en la percepción ciudadana a nivel particular, generando una imagen positiva de la realidad exterior de cada individuo.

### **Sobre la paz**

*“Lo más importante que está pasando en América Latina es la tentativa de construir paz en Colombia”. José Pepe Mujica*

Si hemos planteado la desarticulación impositiva entre la ética y la moral que constituyen parte de la identidad colombiana, la paz es la acción voluntaria y percepción intencional que se presenta como la opción más apropiada y a la vez compleja para solventar este problema. Desde hace muy poco tiempo y por primera vez nos proyectamos hacia un verdadero cambio, un cambio de reconstrucción,

restauración, articulación y justicia dirigida a una sociedad que busca la paz mancomunada.

Paz, la sola palabra llena de sosiego el pensamiento, debido a que la paz no solo es una construcción social, también lo es individual. Para generar una ética fundamentada en una paz social, es necesario que la subjetividad moral esté dirigida hacia la paz “moralidad y contento, luego reina tranquilidad y por eso sigue ahora el signo: la paz. Paz significa unión, conexión”. (Wilhelm, 2001. P. 531)

Pensar en una sociedad en paz total, implica que de manera particular se goce de independencia de las necesidades básicas para que cada ciudadano pueda buscar la paz. La paz debe ser y estar en toda dimensionalidad y estructura social, porque hablar de paz, presupone un cambio estructural de la justicia, la ética y la moral desde su fin objetivo, en donde el individuo pueda mantenerse fiel a su moral, y de manera voluntaria como racional pueda articularla con las leyes éticas armonizando la verdad que se le presenta como general, esto por medio de un proceso de diálogo constante y comunitario.

Suponer una paz duradera es pensar en una paz fiel a la paz en sí misma, debe ser la idea y el fin, presentarse en la realidad objetiva con un movimiento constantemente dirigido a imitarse y actualizarse en sí misma, impedir que se desvíe a la mera universalización del concepto alejado de la objetivación real dentro de la sociedad. La paz debe ser el alimento compartido por todos, se debe convertir en el cuerpo y la mente de la comunidad, debido a que ha sido y seguirá siendo la puerta imposible de cerrar y el fin último de toda sociedad.

Para realizar la paz, es necesario una estructura estatal la cual tenga por defensa la paz y su contraataque sean cambios dirigidos a buscar y realizar la paz, será necesario darle herramientas suficientes para triunfar y para que en sí misma permanezca, estas herramientas han de presentarse en la forma como idea y en su realización siempre presente en el objetivo más particular hasta el más general; en esto radica su éxito, de este modo “toda etapa alcanzada se convierte a la vez en

preparatoria para la siguiente, y así el tiempo ya no constituye un obstáculo, sino el medio para la realización de lo posible". (Wilhelm, 2001. P. 81)

Por eso y desde una perspectiva colombiana, nos es necesario darle valor y voz humana a nuestras raíces y comunidades con el propósito de articular la sociedad en búsqueda de la paz, esto obviamente no implica generar una nueva sociedad o hacer borrón y cuenta nueva, sino resucitar las sombras del pasado, robustecer nuestra colectividad histórica y enfrentar nuestra verdad con la necesidad de hacerle frente a esta violencia desmedida, convirtiendo esta misma historia en la precursora del movimiento circunstancial que dirija la paz.

Este dar valor implica generar un diálogo activo que conecte las normas sociales y estatales con las verdaderas necesidades de los ciudadanos y sus distintas comunidades. Sin embargo, la paz presupone una verdad compartida, lo cual conlleva un constante discernimiento que genere ciudadanos más incisivos respecto a sus opiniones, y si sus opiniones son más incisivas, su moral también lo será, haciendo más veraces y objetivas las normas éticas que componen las estructuras sociales y que en esencia conlleven la paz; como consecuencia de lo anterior se obtendrá la paz, que esperamos sea el signo representativo y universal de la sociedad colombiana.

La proliferación de estas escenas de arrepentimiento y de «perdón» invocado significa, sin duda, una urgencia universal de la memoria: es preciso volverse hacia el pasado; y este acto de memoria, de autoacusación, de «contrición», de comparecencia, es preciso llevarlo a la vez más allá de la instancia jurídica y más allá de la instancia estado nación (Derrida, 2003. Págs. 8-9).

Y es que, para buscar la paz, no es suficiente ser tolerantes, debemos ser más empáticos, aprender a controlar nuestros instintos violentos, no solo hacia nuestros allegados, también hacia los que no lo son y, por medio del perdón, deslegitimar el miedo y restaurar la confianza. Sin embargo, no es fácil recurrir a la empatía colectiva cuando muchas veces no está presente ni siquiera individualmente, por eso

es necesario dirigirse al ciudadano por medio de la memoria y las experiencias no solo generales sino individuales, que son las únicas capaces de cambiar la imagen del otro y cubrirlo bajo una percepción humana, dada por medio de la experiencia similar que solo evoca el recuerdo. Buscar una paz que se funda con la justicia colectiva, es generar una paz que no se presente de forma segregada ni privatizada.

### **Sobre la justicia y el Estado**

*“La verdadera paz no es solo la ausencia de tensión: es la presencia de justicia”*

*Martin Luther King*

Entonces, ¿cuál es la labor de la justicia y el estado en todo esto? Cuando hablamos de moral, ética y paz, estas realidades adquieren su peso más robusto, demandante y complejo en las realizaciones legislativas y estructurales de la justicia dentro del estado; sabemos bien por experiencia que en Colombia, la justicia y el estado no son omniscientes, ni omnipotentes, ni mucho menos entidades virtuosas, de ahí que se pueda hablar de abandono estatal. Y es que, así como la ética subyace en la moral, el estado subyace en el ciudadano. Las leyes que robustecen el estado, así como el estado mismo, son escritas y dirigidas por personas comunes y corrientes que dotan de sentido la realización estatal y ejercen o imponen las leyes que expresan ser justas, y que dan cabida al error.

Precisamente esta parte es la esencia de esta problemática, la incapacidad que ha demostrado el estado para articular la sociedad ha sido por causa del mismo distanciamiento entre las realidades de los dirigentes y operarios, para con las realidades sociales de las distintas comunidades que componen nuestra historia y país.

Y es que la falta de empatía y coexistencia del estado con las distintas realidades que le componen es causante de injusticias, no obstante también es cierto que se han demostrado avances, ejemplo de ello es la ley 70 de 1993 que establece lo siguiente:

Reconoce a las comunidades negras de Colombia como grupo étnico con derechos colectivos a sus territorios y a su identidad cultural; identifica a aquellos asentamientos ancestrales que han mantenido ocupación colectiva y crea los mecanismos para la titulación colectiva de dichos territorios; establece parámetros para el uso de los territorios y la protección del medio ambiente, de acuerdo con las prácticas tradicionales de agricultura, caza, pesca, minería artesanal y otras; crea mecanismos para la protección y desarrollo de la identidad cultural de las comunidades (Escobar, 2014. P. 79).

Esta ley es una representación de uno de los avances más grandes no solo de la sociedad colombiana, sino de la búsqueda por generar una unificación estatal sin erradicar la autonomía de las identidades culturales, y es que la sociedad y el estado como totalidad social no puede presentar hermetismos generales, ni mucho menos llegar a priorizar lo privado o lo público; claro que cuando decimos que no le dé prioridad a, no nos referimos a que esté en un grado de neutralidad inmutable, sabemos bien que esto es imposible debido a su esencialidad humana, queremos decir que su neutralidad debe estar dirigida a una mediación de partes, lo neutro no debe ser lo que no toma parte, sino el causante de articular las partes buscando el bien común.

Obviamente, es de esperar que este distanciamiento genere una sociedad del caótica donde el ciudadano expresa con violencia y de manera constante su inconformidad ante estas reglas estatales que dicen desde la ley expresar justicia; esto nos lleva a preguntarnos si ¿la justicia en Colombia en verdad se ha presentado como una totalidad social o, por el contrario, es una particularidad dentro de la sociedad? Y es que si pensamos en la universalidad de la justicia, suponemos una justicia que obtiene su finalidad en lo común a todos, desde un diálogo deliberativo dirigido hacia lo más razonable.

Sin embargo, hemos sido testigos de una realidad muy distinta, antideliberativa y muchas veces completamente irracional, cosa que nos lleva a



suponer una realidad basada en una justicia particular de las estructuras subjetivas estatales, y no como totalidad de las realidades objetivas creadoras de sociedad. Hablar de la justicia como una particularidad conlleva despojarla de todo carácter universal y, al no ser universal, es normal que dentro del estado colombiano existan ciudadanos desprovistos de ella.

Sin embargo, como toda estructura presente en la realidad humana, independientemente de su particularidad o universalidad conceptual, está dotada de una estructuración causal que articula no solo su comprensión, sino su ejercicio práctico dotado de principios, como bien lo señala Rawls:

La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva, elocuente y concisa que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas (Rawls, 2012. P. 13).

Cuando dirigimos nuestra mirada a este proceso de justicia en la sociedad colombiana, es evidente la débil estructura estatal que flaquea ante los procesos básicos para una realización justa y equitativa, lo cual exige una revisión y si es necesario, reformas y aboliciones de leyes causantes de injusticias. Y es porque la realidad presente, casi apocalíptica, desbordante de injusticias cubiertas por la misma justicia, resuena con los lamentos de las vidas que desesperadamente exigen un cambio.

La justicia particularizada se relativiza en todo nivel organizativo, se ve definida por las vivencias afectivas a nivel personal, viciada por las posibilidades económicas, educativas o de identidad; que la justicia haya descendido a particularidad, genera una incapacidad de definir lo que en verdad es correcto y justo para el colectivo. Esta desigualdad no es algo nuevo ni mucho menos exclusivo de Colombia, pero sí ha tenido un gran impacto en la sociedad colombiana,

corrompiendo valores morales y éticos, desde las instituciones hasta las comunidades.

### Conclusión

Podríamos decir, que más que acudir a una igualdad como unidad social, es necesario acudir a una unidad de la justicia que priorice la autonomía sin perder de vista lo comunalmente justo, que la igualdad no sea un camino para subsumir las particularidades que nos componen, sino que sea el camino para priorizar lo bueno y lo moralmente representativo de cada individuo y de cada comunidad que lo engloba. Aunque es verdad que todos somos iguales desde un aspecto universal como especie humana, también es universal la diversidad y particularidad humana, de ahí que los hechos se nos presenten como similares, pero jamás idénticos; por eso, la paz sólo es posible en un estado que logré entender, dar cabida y articularse con la diversidad y necesidades de sus ciudadanos y comunidades de manera moral, ética y justa. Es fundamental buscar caminos que nos permitan reconstruir nuestra verdad cultural y fomentar una ética que promueva la solidaridad, la justicia y el respeto mutuo. Solo así podremos avanzar hacia una sociedad más cohesionada y en armonía con nuestros valores más profundos.

### Referencias

- G. W. F. Hegel. (2005). *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*. Alianza Editorial.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra*. Ediciones UNAULA.
- Derrida, J. (2003). *El siglo y el perdón*. Ediciones de la flor.
- Russell, B. (2009). *Unpopular Essays*. Routledge. Ediciones de la Flor.
- Wilhelm, R. (2002). *I Ching - Libro de las mutaciones*. Sudamérica.
- Rawls, J. (2012). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.